



**PRORROGA N° 1 AL CONTRATO N°. 0158 DE 2.017 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y LA EMPRESA CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. – CEIINC S.A.S.**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcazar, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **ALEXANDER QUIJANO ZORRILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.605.882 expedida en Cali, obrando como Representante Legal de la empresa **CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. – CEIINC S.A.S.** con Nit N° 800.200.388-2, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la modificación y la prórroga en tiempo del Contrato No. 0158 de 2.017, suscrito entre las partes el día 21 de junio de 2.017, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 0158 de 2.017 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, el cual tiene un plazo de ejecución de dos (02) meses desde la suscripción del acta de inicio. 2) Que el acta de inicio se suscribió el día 31 de julio de 2.017. 3) Que según análisis de conveniencia y oportunidad suscrito por el **INSPECTOR ELECTRONICO** de la entidad y supervisor del contrato de la referencia, fechado el 25 de septiembre del año en curso manifiesta que: *"teniendo en cuenta que el contrato N° 0158 de 2017 se ha adicionado en valor para adquirir 4 turbidímetros para las plantas de Aguadas, Salamina, Manzanares y Samana, se hace necesario una prórroga para ampliar el plazo de entrega de los elementos, dado que el contratista necesita 45*



Gobernación  
de CALDAS  
EN LA UNIÓN... LA PROGRESIÓN.

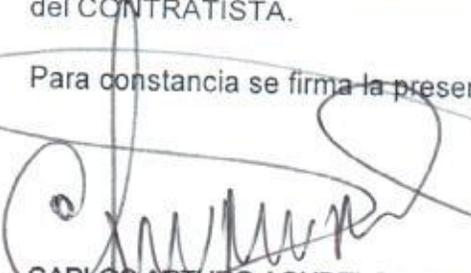
Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



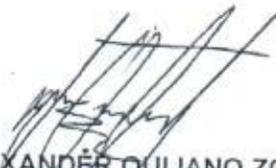
días hábiles para adelantar el trámite de importación y posterior entrega". 4) Que las demás condiciones del contrato junto con la adición continúan iguales. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la modificación y la prórroga en tiempo para este contrato. 6) En consecuencia la presente modificación y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula tercera del contrato, la cual establecía el término de ejecución de 02 MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio; la cual quedara de la siguiente forma: "...el plazo de ejecución del presente contrato será de TRES MESES CON QUINCE DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio...". **CLÁUSULA SEGUNDA - LEGALIZACION:** La presente prórroga requiere para su validez, la ampliación del plazo asegurado. **CLAUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma la presente a los

25 SEP 2017



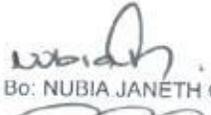
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Contratante



ALEXANDER QUIJANO ZORRILLA  
Representante Legal  
CEIINC S.A.S.  
Contratista



V. Bo: FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ



V. Bo: NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ

Vbo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE



V.Bo: RAMIRO ROLDAN ZABALA.

Elabora: JOHNSON CASTELLANOS



Gobernación  
de CALDAS  
EN LA BUENA FE Y FIDUCIA

• Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX : (+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



010 013 1



50 0001



50 0071 1

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS**



PRORROGA N°1 CONTRATO 158 DE 2017

OBJETO SUMINISTROS DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MUNICIPIO VARIAS SECCIONALES  
VALOR \$82.733.084

CONTRATISTA CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S  
C.C 800,200,388-2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 1020112356601 ✓

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	21-jun-17	15-feb-18	\$ 24.819.925,20 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	SI	21-jun-17	15/11/209	\$ 16.546.616,80 ✓

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFI,	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRÓRROGA N°1 158 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Secretario General

ELABORO: Sindy González Arias.

Póliza N°: 1020112356601  
 Certificado: 3  
 N°: 004 Riesgo: 1  
 Fecha de expedición: 03 10 2017  
DÍA MES AÑO

**CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PARTICULARES - MODIFICACIÓN**

**Datos del tomador**

Nombre: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS  
 Identificación: 800200388-2  
 Teléfono: 5240161  
 Dirección: CL 28 N # 6 BN 11  
 Ciudad: CALI  
 E-mail: CEIINC@CEIINC.COM

**Vigencia del seguro**

Desde			Hasta			Vigencia 877 días
21	06	2017	15	11	2019	
<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>	<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>	

A las 00 horas      A las 24 horas

**Datos del asegurado**

Nombre: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S A E. S.P. EMPOCALDA  
 Identificación: 890803239-9  
 Teléfono: 8867080 EXT: 0  
 Dirección: CR 23 # 75 82  
 Ciudad: MANIZALES  
 E-mail: empo@empocaldas.com.co

**Vigencia del certificado**

Desde			Hasta			Vigencia 679 días
05	01	2018	15	11	2019	
<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>	<small>DÍA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>	

A las 00 horas      A las 24 horas

**Tipo de movimiento**

ENDOSO UNIFICADO PARA CUMPLIMIENTO - Modificación De Datos Generales + Prórroga.

**Datos del beneficiario**

Nombre: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S A E. S.P. EMPOCALDA  
 Identificación: 890803239-9

**Objeto del contrato**

VER EL OBJETO DEL CONTRATO EN LA SIGUIENTE PÁGINA

**Coberturas**

Coberturas	Desde	Hasta	Valor Asegurado	Prima sin IVA
CUMPLIMIENTO	05-01-2018	15-02-2018	\$24,819,925	\$10,942
BUEN FUNCIONAMIENTO	06-10-2019	15-11-2019	\$16,546,617	\$10,000

Clausulado: 01/03/2017-1327-P-05-CU-0000000000019  
 Entregado: CORREO ELECTRONICO



Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nit. 860002180-7  
 Avenida El Dorado No. 688-31, piso 10, Conmutador 341 0077  
 Fax 283 0799 A.A. 4421 Bogota D.C. Colombia



Póliza N°:	1020112356601		
Certificado:	3		
N°:	004	Riesgo: 1	
Fecha de expedición:	03	10	2017
	DÍA	MES	AÑO

**CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PARTICULARES - MODIFICACIÓN**

**Datos del Asesor**

Nombre: AGUADO GRISALES ASESORES DE SEGUROS LTDA  
 Clave: 29498  
 Porcentaje: 100%  
 Oficina: 1020 - CORREDORES CALI

**Total a pagar**

Valor de la prima:	\$20,942
Gastos de expedición:	\$0
IVA:	\$3,979
<b>Total a pagar:</b>	<b>\$24,921</b>

Seguros Comerciales Bolívar S.A. expide la presente póliza bajo la condición de que no se otorga, ni para la presente póliza ni para las garantías futuras, el restablecimiento del valor asegurado. Se deja constancia de esta condición en la caratula de la póliza, y tanto afianzado como asegurado/beneficiario la aceptan en estos términos.



Firma Representante Legal  
 Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Internet ingrese: [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com), opción pago en línea con su número de identificación.

Nota importante: La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expiden con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y le da derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

**Objeto del contrato**

**OBJETO**

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTROS NO 0158 REFERENTE A LA INVITACION PUBLICA NO 0095 DE 2017 DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA DEL CONTRATO POR UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS SEGUN ADICION NO1

SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA:

CUMPLIMIENTO DESDE 21/06/2017 - 15/02/2018  
 BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE 21/06/2017 - 15/11/2019



Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nit. 860002180-7  
 Avenida El Dorado No. 68B-31, piso 10, Conmutador 341 0077  
 Fax 283 0799 A.A. 4421 Bogotá D.C. Colombia



RECIBO DE PAGO CERTIFICADO DE SEGUROS

Póliza N°: 1020112356601  
Certificado: 3  
N°: 004 Riesgo: 1  
Fecha de expedición: 03 10 2017  
DÍA MES AÑO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Datos del tomador

Nombre: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS  
Identificación: 800200388-2  
Teléfono: 5240161  
Dirección: CL 28 N # 6 BN 11  
Ciudad: CALI  
E-mail: CEIINC@CEIINC.COM

Total a pagar

Valor de la prima: \$20,942  
Gastos de expedición: \$0  
IVA: \$3,979  
Total a pagar: \$24,921



(415)7709998010260(8020)0629723658999004(3900)000000024921(96)20180219

NOTA: Comprobante válido con el sello del cajero.

Firma Representante Legal  
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Firma Tomador



Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nit. 860002180-7  
Avenida El Dorado No. 68B-31, piso 10, Conmutador 341 0077  
Fax 283 0799 A.A. 4421 Bogotá D.C. Colombia



Página 1 de 1

Copia del Cliente

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE

1020112356601



(415)7709998010260(8020)0629723658999004(3900)000000024921(96)20180219

NOTA: Comprobante válido con el sello del cajero.

Póliza número: 1020112356601

Valor efectivo:

Referencia:

Banco:

Número de cheque:

Valor cheque:

Valor pagado:

\$24,921

Copia del Banco

Para pago por internet ingreso a [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com)

En Bancos, a través de los convenios:

DaVivienda  
Banco de Occidente

Bancolombia  
Grupo Éxito

Esta página fue dejada en blanco a propósito

Esta página fue dejada en blanco a propósito



**SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**  
**NIT 860002180-7**

Certifica que la póliza de Cumplimiento N°. **1020112356601** endoso **3** expedida el **03/10/2017**, por un valor de **\$24,921** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento a ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el Tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación e Impresión en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

**Dado en Bogotá a los 04 días del mes 10 de 2017.**

---

Firma Representante Legal  
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Manizales, 04 de Octubre de 2.017

**RAMIRO ROLDAN**  
INSPECTOR ELECTROMECHANICO  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización Prórroga N°1 al Contrato Nro. 158 de 2017

A través del presente remito a usted copia de Prórroga N°1 Contrato Nro. 0158 de 2017, cuyo objeto es **SUMINISTROS DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE EMPOCADLAS**, suscrito por **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y la empresa **CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.** y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S**

Teléfono: 316 446 2345 – 2524 01 61

Dirección: Calle 28 N # 6BN – 11

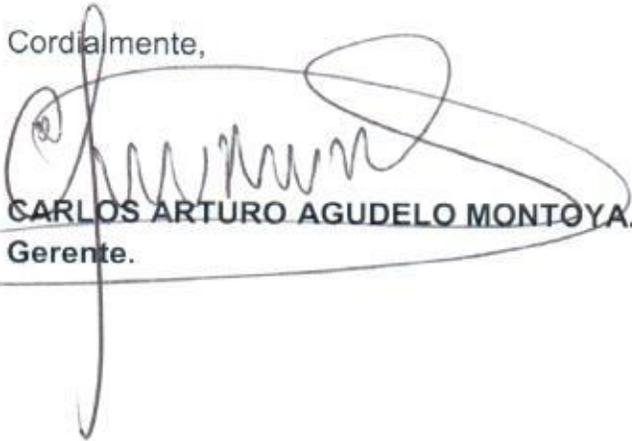
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Legalización de estampillas.
- Legalización de pólizas.
- Copia de la Prórroga N°1 al Contrato Nro. 0158 de 2017
- Copia del Registro Presupuestal.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación en donde reposa la

documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.**  
Gerente.

